



**A partir del 14 de octubre de 2026: los propietarios de inmuebles en alquiler están obligados a notificar a los inquilinos dentro de las 48 horas posteriores a la publicación de un edificio en venta.**



**Los propietarios deben notificar a sus inquilinos de las siguientes maneras:**

- Entregar un aviso de venta del edificio en persona, con un acuse de recibo firmado, o enviarlo por correo postal certificado.
- Colocar un aviso de venta del edificio en un lugar visible para los inquilinos.

**Los inquilinos:**

- Si se entera de que el edificio donde vive está en venta y no recibió una notificación, comuníquese con la Oficina de Estabilidad de la Vivienda (OHS) al 617-625-6600, ext. 2581, o llame al 311 (617-666-3311).

Los formularios obligatorios y más información están disponibles en: **[somervillema.gov/buildingsale](https://somervillema.gov/buildingsale)**

**¿Tiene preguntas?** Escriba a [buildingsale@somervillema.gov](mailto:buildingsale@somervillema.gov)



Las personas con discapacidades pueden solicitar adaptaciones para acceder a los programas, actividades y reuniones de la alcaldía de Somerville. Para hacerlo, deben comunicarse con el Coordinador de ADA al 617-625-6600, ext. 2059, o escribir a [ADA@somervillema.gov](mailto:ADA@somervillema.gov) con anticipación al evento.

Si necesita ayuda para traducir o comprender esta información, llame al 311 (617-666-3311) o escriba a [languageaccess@somervillema.gov](mailto:languageaccess@somervillema.gov). La alcaldía de Somerville puede proporcionarle gratis un intérprete.